



## RESOLUCIÓN No. 560 18 AGO. 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-001-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

### EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

### CONSIDERANDO

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus fines.

Que la **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de realizar la «**INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**», a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SDROT-001-2021**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

Que se ha verificado por parte de la Entidad, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación de la referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 187.963.509,00) M/CTE.**, amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 224 de 16 de marzo de 2021

Que la modalidad de selección de contratista utilizada para escoger a quien ejecutará el objeto contractual referenciado, corresponde a la de la Concurso de Mérito Abierto, atendiendo a la naturaleza de la contratación, y el numeral 2.º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3.º del artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y análisis del sector, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Que durante el término que estuvo publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibió la siguiente observación, a la cual se le dio respuesta, así:

ORDEN	OBSERVANTE
1.	CORPORACIÓN MONTAÑAS

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

## RESOLUCIÓN No. 560 18 AGO. 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-001-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, se dictarán otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE** la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SDROT-001-2021**, cuyo objeto es contratar la: «**INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**».

**PARÁGRAFO:** Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

**SEGUNDO: ADÓPTESE** como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones", Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SDROT-001-2021**.

**PARÁGRAFO:** El cronograma que se sujetará al proceso y que será el mismo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se incorpora al presente acto administrativo. Para efectos aclaratorios, cualquier modificación que se haga a este, se hará a través de adenda al Pliego, entendiéndose modifica de plano la presente Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	CMA-SDROT-001-2021
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	9 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	<a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PABELLÓN 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3º
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 17 de agosto de 2021	CAD Departamental, Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3. <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> en la <b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b> , de lunes a viernes entre las <b>7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas</b> . La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a> .	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	<a href="https://www.bolivar.gov.co">https://www.bolivar.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de agosto de 2021	[SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de agosto de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.	

**RESOLUCIÓN No. 560 18 AGO. 2021**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-001-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

Plazo máximo para expedir adendas	20 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	24 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.	CAD Departamental, Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3, <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> en la <b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b> , de lunes a viernes entre las <b>7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas</b> . La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a> .	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 de agosto de 2021 a las 8:30 a.m.	Aplicativo virtual	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	26 de agosto de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 31 de agosto de 2021	CAD Departamental, Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3, <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> en la <b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b> , de lunes a viernes entre las <b>7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas</b> . La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a> .	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	1 de septiembre de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 de septiembre de 2021	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	CAD Departamental, Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3, <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> en la <b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b> , de lunes a viernes entre las <b>7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas</b> . La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a> .	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	CAD Departamental, Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3, <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> en la <b>GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR</b> , de lunes a viernes entre las <b>7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas</b> . La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:mturizo@bolivar.gov.co">mturizo@bolivar.gov.co</a> .	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la garantías.	SECOP I <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Fecha definida por la entidad.



## RESOLUCIÓN No. 560 18 AGO. 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SDROT-001-2021 CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ROCERÍA (DESMONTE EN ZONA NO BOScosa Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS) EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

**NOTA 1:** La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional se hará en la página web <https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> para efectos de consultarse dicha página. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a la **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** ubicada en el CAD Departamental, Edificio 2 Piso 4.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3, en el en el horario comprendido desde las 7:00 hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 hasta las 15:00 horas. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto en referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Dos (2) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Dos (2) Asesores Técnicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Un (1) Asesor Financiero Externo de la Gobernación de Bolívar.

**CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los 18 días del mes de agosto del 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE**  
**SECRETARIO JURÍDICO**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**Delegado Decreto 159 de 20 de abril de 2021**

Proyectó: Carlos Mario Ordosgoitia Liñán - Asesor Jurídico Externo  
Revisó: Laura Vega Barrios - Asesor Jurídico Externo  
Vo. Bo. Alba Margarita Elles Arnedo - Directora de Contratación.  
Vo. Bo.: Martha Luz Turizo Lobo - Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

